

VEGA
audidores y consultores



INFORME DE AUDITORÍA DE
CUENTAS ANUALES DE
VALECTRA GLOBAL S.C.R, S.A.

EJERCICIO 2025

FECHA DE EMISIÓN: 12 DE JUNIO DE 2026

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de VALECTRA GLOBAL S.C.R., S.A.:

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de VALECTRA GLOBAL S.C.R., S.A. (la Sociedad), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la Sociedad a 31 de diciembre de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.1 de la memoria) y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes de la Sociedad de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.



Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto

Descripción

Tal y como se indica en la nota 5.1 de la memoria del ejercicio 2025 adjunta, la Sociedad mantiene participaciones que no cotizan en mercados regulados clasificadas bajo la categoría de “Activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto”.

Al cierre del ejercicio 2025 las citadas inversiones aparecen valoradas a su valor razonable.

Dichas inversiones suponen un elemento principal de las cuentas anuales del ejercicio 2025 de la Sociedad representando, aproximadamente, el 56 % del total del activo.

Hemos identificado este aspecto como uno de los más relevantes para nuestra auditoría, considerando tanto su importancia cuantitativa como el juicio requerido de la Dirección en la determinación del valor razonable de las citadas inversiones.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de las políticas contables de registro y valoración de los activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto, recogidas en la nota 4.4 de la memoria del ejercicio 2025 adjunta, con el fin de evaluar la conformidad de las citadas políticas con el marco normativo de información financiera aplicable.

Adicionalmente, hemos realizado los siguientes procedimientos: i) el análisis de la metodología empleada por la Sociedad como base para la estimación, en su caso, del deterioro de las participaciones y ii) la réplica del cálculo para verificar la corrección de la valoración en su caso realizada por la Sociedad.

Asimismo, hemos obtenido, en su caso, las cuentas anuales de las citadas inversiones con el fin de verificar la congruencia de la información financiera utilizada en el proceso de evaluación de la cartera con la contenida en las citadas cuentas anuales.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la nota 5.1 de la memoria adjunta en relación con este aspecto resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Valoración de las participaciones mantenidas en empresas del grupo y asociadas

Descripción

Tal y como se indica en la nota 5.2 de la memoria del ejercicio 2025 adjunta, el saldo del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo” recoge el coste de las participaciones mantenidas en sociedades que no cotizan en mercados regulados.

Dichas inversiones suponen un elemento principal de las cuentas anuales del ejercicio 2025 de la Sociedad representando, aproximadamente, el 43 % del total del activo.

Tal y como se indica en la nota 4.3 de la memoria adjunta, la Sociedad lleva a cabo la evaluación de las posibles correcciones valorativas por deterioro comparando el patrimonio neto de cada inversión con el importe en libros de la participación. En el caso de que exista riesgo de deterioro, por ser dicho valor en libros superior, los administradores estiman el importe recuperable teniendo en cuenta, en su caso, proyecciones de flujos futuros de la inversión.

La valoración de dichas participaciones ha sido identificada como un aspecto relevante para nuestra auditoría debido, entre otras cuestiones, al elevado importe que el coste de las mismas representa en el contexto de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión de las políticas contables de registro y valoración de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas, recogidas en la nota 4.3 de la memoria del ejercicio 2025 adjunta, con el fin de evaluar la conformidad de las citadas políticas con el marco normativo de información financiera aplicable.

Adicionalmente, hemos realizado los siguientes procedimientos: i) el análisis de la metodología empleada por la Sociedad como base para la estimación, en su caso, del deterioro de las participaciones y ii) la réplica del cálculo para verificar la corrección de la valoración en su caso realizada por la Sociedad.

Asimismo, hemos obtenido, en su caso, las cuentas anuales de las citadas inversiones con el fin de verificar la congruencia de la información financiera utilizada en el proceso de evaluación de la cartera con la contenida en las citadas cuentas anuales.

Por último, hemos evaluado que los desgloses de información incluidos en la nota 5.2 de la memoria adjunta en relación con este aspecto resultan adecuados a los requeridos por la normativa contable aplicable.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende exclusivamente el informe de gestión del ejercicio 2025, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2025 y su contenido y presentación son conforme a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores son responsables de la valoración de la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores tienen intención de liquidar la Sociedad o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores.



- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que la Sociedad deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

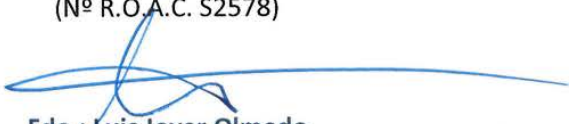
Nos comunicamos con los administradores de la entidad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la entidad, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

VEGA AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.

(Nº R.O.A.C. 52578)



Fdo.: Luis Jover Olmedo

(Nº R.O.A.C. 22412)

12 de junio de 2026

BALANCE
VALECTRA GLOBAL S.C.R., S.A.

Correspondiente al Ejercicio 2025

ACTIVO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
A) ACTIVO CORRIENTE		175.119,04	174.867,12
I. Efectivo y otros activos liquidos equivalentes	7	117.444,05	125.563,28
V. Deudores	6	57.674,99	49.303,84
B) ACTIVO NO CORRIENTE		30.254.122,99	29.566.270,23
I. Activos por impuesto diferido	9	146.567,41	103.493,29
II. Inversiones financieras a largo plazo	5	17.023.889,06	16.379.110,42
1. Instrumentos de patrimonio.		16.838.889,06	16.379.110,42
a) De entidades objeto de capital riesgo		16.838.889,06	16.379.110,42
2. Préstamos y créditos a empresas	6	185.000,00	0,00
III. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	5	13.083.666,52	13.083.666,52
1. Instrumentos de patrimonio		13.083.666,52	13.083.666,52
a) De entidades objeto de capital riesgo		13.083.666,52	13.083.666,52
TOTAL ACTIVO (A + B)		30.429.242,03	29.741.137,35

BALANCE

VALECTRA GLOBAL S.C.R., S.A.

Correspondiente al Ejercicio 2025

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
A) PASIVO CORRIENTE		537.217,46	788.199,12
II. Acreedores y cuentas a pagar		12.217,46	13.199,12
IV. Deudas a corto plazo	5	525.000,00	775.000,00
B) PASIVO NO CORRIENTE		362.498,24	303.797,80
II Pasivos por impuesto diferido	9	362.498,24	303.797,80
TOTAL PASIVO (A + B)		899.715,70	1.091.996,92
C) PATRIMONIO NETO		29.529.526,33	28.649.140,43
C-1) FONDOS REEMBOLSABLES		28.537.468,28	27.765.592,85
I. Capital	8	33.526.273,00	33.526.273,00
Escriturado		37.000.000,00	37.000.000,00
Menos: capital no exigido		(3.473.727,00)	(3.473.727,00)
VI. Resultados de ejercicios anteriores		(5.760.680,15)	(5.637.487,87)
VIII. Resultado del ejercicio	3, 9	771.875,43	(123.192,28)
C-2) AJUSTES POR VALORACIÓN EN PATRIMONIO NETO		992.058,05	883.547,58
I. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto		992.058,05	883.547,58
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO (A + B + C)		30.429.242,03	29.741.137,35
CUENTAS DE ORDEN			
1) CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO			
3. Compromisos de compra de valores			
3.1. De empresas objeto de capital riesgo	12	2.893.900,00	472.500,00
2) OTRAS CUENTAS DE ORDEN			
4. Pérdidas fiscales a compensar	9, 12	(456.457,72)	(374.282,29)
TOTAL CUENTAS DE ORDEN (1+2)		2.437.442,28	98.217,71

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

VALECTRA GLOBAL S.C.R., S.A.

Correspondiente al Ejercicio 2025

	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
1. Ingresos financieros		877.375,79	168,98
1. Intereses, dividendos y rendimientos asimilados		877.375,79	168,98
2. Gastos financieros		(50,44)	(1.963,22)
1. Intereses y cargas asimiladas		(50,44)	(1.963,22)
3. Resultados y variaciones de valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)		75.842,12	21.927,85
1. Resultados por enajenaciones (netos)		75.842,12	21.927,85
1.2. Valores representativos de deuda		75.842,12	21.927,85
4. Otros resultados de explotación		2.898,68	13.181,31
1. Comisiones y otros ingresos percibidos		20.241,50	13.181,31
1.2. Otras comisiones e ingresos		20.241,50	13.181,31
2. Comisiones satisfechas		(17.342,82)	0,00
2.1. Comisión de gestión		(17.342,82)	0,00
MARGEN BRUTO		956.066,15	33.314,92
5. Gastos de personal	10	(157.558,89)	(146.072,86)
6. Otros gastos de explotación	10	(47.175,69)	(51.171,37)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		751.331,57	(163.929,31)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	9	751.331,57	(163.929,31)
12. Impuesto sobre sociedades	9	20.543,86	40.737,03
RESULTADO DEL EJERCICIO	3, 9	771.875,43	(123.192,28)

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

VALECTRA GLOBAL S.C.R., S.A.

Correspondiente al Ejercicio 2025

A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
A) Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	3, 9	771.875,43	(123.192,28)
Ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto			
I. Por valoración de instrumentos financieros.	5	165.647,74	657.795,19
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.		165.647,74	657.795,19
VII. Efecto impositivo		(41.411,96)	(164.755,58)
B) Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto (I + VII)		124.235,78	493.039,61
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias			
VIII. Por valoración de instrumentos financieros.	5	(20.967,09)	0,00
1. Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto.		(20.967,09)	0,00
XIII. Efecto impositivo.		5.241,78	0,00
C) Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias (VIII + XIII)		(15.725,31)	0,00
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A + B + C)		880.385,90	369.847,33

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO

VALECTRA GLOBAL S.C.R., S.A.

Correspondiente al Ejercicio 2025

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO	Capital		Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por cambios de valor	TOTAL
	Escriturado	(No exigido)				
A. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2023	37.000.000,00	(3.098.727,00)	(124.938,86)	(5.512.549,01)	390.507,97	28.654.293,10
II. Ajustes por errores del ejercicio 2023	0,00	(375.000,00)	0,00	0,00	0,00	(375.000,00)
B. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2024	37.000.000,00	(3.473.727,00)	(124.938,86)	(5.512.549,01)	390.507,97	28.279.293,10
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	(123.192,28)	493.039,61	369.847,33
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	(5.512.549,01)	5.512.549,01	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	(5.512.549,01)	5.512.549,01	0,00	0,00
C. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2024	37.000.000,00	(3.473.727,00)	(5.637.487,87)	(123.192,28)	883.547,58	28.649.140,43
D. SALDO AJUSTADO, INICIO DEL EJERCICIO 2025	37.000.000,00	(3.473.727,00)	(5.637.487,87)	(123.192,28)	883.547,58	28.649.140,43
I. Total ingresos y gastos reconocidos.	0,00	0,00	0,00	771.875,43	108.510,47	880.385,90
III. Otras variaciones del patrimonio neto.	0,00	0,00	(123.192,28)	123.192,28	0,00	0,00
2. Otras variaciones	0,00	0,00	(123.192,28)	123.192,28	0,00	0,00
E. SALDO, FINAL DEL EJERCICIO 2025	37.000.000,00	(3.473.727,00)	(5.760.680,15)	771.875,43	992.058,05	29.529.526,33

VAECTRA GLOBAL S.C.R., S.A.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

Correspondiente al Ejercicio 2025

	NOTAS de la MEMORIA	2025	2024
A) FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN			
1. Resultado del ejercicio antes de impuestos		751.331,57	(163.929,31)
2. Ajustes del resultado		(935.824,65)	(20.133,61)
f) Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros (+/-)		(75.842,12)	(21.927,85)
g) Ingresos financieros (-)		(877.375,79)	(168,98)
h) Gastos financieros (+)		17.393,26	1.963,22
3. Cambios en el capital corriente		(9.352,81)	(16.253,80)
b) Deudores y otras cuentas para cobrar (+/-)		(8.371,15)	(11.936,81)
d) Acreedores y otras cuentas para pagar (+/-)		(981,66)	(4.316,99)
4. Otros flujos de efectivo de las actividades explotación		859.982,53	(1.794,24)
a) Pagos de intereses (-)		(17.393,26)	(1.963,22)
b) Cobros de dividendos (+)		877.375,79	0,00
c) Cobros de intereses (+)		0,00	168,98
5. Flujos de efectivo de las actividades explotación (+/-1+/-2+/-3+/-4)		666.136,64	(202.110,96)
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES INVERSIÓN			
6. Pagos por inversiones (-)	5	(2.244.179,17)	(3.371.737,50)
e) Otros activos financieros		(2.244.179,17)	(3.371.737,50)
7. Cobros por desinversiones (+)	5	1.819.923,30	1.233.456,79
e) Otros activos financieros		1.819.923,30	1.233.456,79
8. Flujos de efectivo de las actividades de inversión (7-6)		(424.255,87)	(2.138.280,71)
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN			
10.Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(250.000,00)	(250.000,00)
b) Devoluciones y amortización de			
5. Otras deudas (-)		(250.000,00)	(250.000,00)
12. Flujos de efectivo de las actividades de financiación (+/-10)		(250.000,00)	(250.000,00)
E) AUMENTO/DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (+/-5+/-8+/-12)			
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		125.563,28	2.715.954,95
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		117.444,05	125.563,28

VALECTRA GLOBAL S.C.R., S.A.

MEMORIA DEL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2025

1. Actividad de la Sociedad

VALECTRA GLOBAL S.C.R., S.A. (en adelante la Sociedad) se constituyó, con duración indefinida, el 12 de mayo de 2021. La Sociedad tiene su domicilio social en Elche (Alicante), calle Puente Ortices número 18.

La Sociedad está inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades de Capital Riesgo, con el número 381, desde el 17 de septiembre de 2021.

El 6 de abril de 2021 la Comisión Nacional del Mercado de Valores autorizó la constitución de la Sociedad.

De acuerdo con sus estatutos, la actividad de la Sociedad consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (en adelante “OCDE”).

Asimismo, podrá realizar actividades que estén amparadas por la normativa vigente.

No obstante, lo anterior, la sociedad podrá igualmente extender su objeto principal a las siguientes actividades:

- (i) La inversión en valores emitidos por empresas cuyo activo está constituido en más del 50% en inmuebles, siempre que al menos los inmuebles que representen el 85% del valor contable total de los inmuebles de la entidad participada estén afectos, ininterrumpidamente durante el tiempo de tenencia de los valores, al desarrollo de una actividad económica en los términos previstos en la Ley 35/2006, de 26 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los impuestos sobre Sociedades, sobre la de no Residentes y sobre el Patrimonio.
- (ii) La toma de participaciones temporales en empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la OCDE siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación.
- (iii) La inversión en otras entidades de capital riesgo conforme a lo previsto en la Ley de Entidades de Capital Riesgo (LECR).

El capital riesgo es una actividad financiera consistente en proporcionar recursos a medio y largo plazo, pero sin vocación de permanencia ilimitada, a empresas que presentan dificultades para acceder a otras fuentes de financiación.

Estas sociedades están regidas en la actualidad por la Ley 22/2014 de 12 de noviembre, modificada por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, entre otras, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras. La Comisión Nacional del Mercado de Valores tiene encomendada la actividad de supervisión sobre estas sociedades, habiendo dictado la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital riesgo, modificada parcialmente por la Circular 4/2015, de 28 de octubre de 2015, por la Circular 5/2018 de 26 de noviembre de 2018 y por la Circular 1/2021 de 25 de marzo de 2021.

Es una SCR Autogestionada de conformidad con el artículo 41.2 de la Ley 22/2014, por lo que no tiene designada sociedad gestora.

El CNAE de la Entidad es el 6499.

La Sociedad está integrada en el Grupo Coves Selva, S.L. y Sociedades Dependientes, cuya sociedad dominante es Coves Selva, S.L., con domicilio social en calle Puente Ortices, nº 18, Elche (Alicante), siendo esta sociedad la que formula cuentas anuales consolidadas. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo Coves Selva, S.L. y Sociedades Dependientes del ejercicio 2024 fueron formuladas por el Consejo de Administración de Coves Selva, S.L. en su reunión de fecha 31 de marzo de 2025, aprobadas por su Junta General de Socios el 26 de junio de 2025 y depositadas en el Registro Mercantil de Alicante.

Dada la actividad a la que se dedica la Sociedad, la misma no tiene responsabilidades, gastos, activos, ni provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a la información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de Presentación de las cuentas anuales

2.1. Marco Normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estas cuentas anuales han sido formuladas por los administradores de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad, que es el establecido en:

- a. Ley 22/2014 de 12 de noviembre, entre otras, reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras, modificada por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre.
- b. Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sobre normas contables, cuentas anuales y estados de información reservada de las entidades de capital-riesgo, modificada parcialmente por la Circular 4/2015, de 28 de octubre de 2015, por la Circular 5/2018 de 26 de noviembre de 2018 y por la Circular 1/2021 de 25 de marzo de 2021.
- c. Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- d. Plan General de Contabilidad aprobado por R.D. 1514/2007, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, la última de ellas mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre y sus adaptaciones sectoriales.

- e. Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- f. El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

2.2. Imagen fiel

Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación, y en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera, de los resultados de la Sociedad y de los flujos de efectivo habidos durante el correspondiente ejercicio.

Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

En las presentes cuentas anuales se ha omitido aquella información o desgloses que, no requiriendo de detalle por su importancia cualitativa, se han considerado no materiales o que no tienen importancia relativa de acuerdo al concepto de materialidad o importancia relativa definido en el marco conceptual del plan general contable.

2.3. Principios contables no obligatorios

Los administradores han formulado estas cuentas anuales teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables de aplicación obligatoria que tienen un efecto significativo en dichas cuentas anuales. No existe ningún principio contable que, siendo obligatorio, haya dejado de aplicarse.

2.4 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

En estas cuentas anuales se han utilizado estimaciones realizadas por los administradores de la Sociedad para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a:

- La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos.
- La determinación del valor razonable de determinados instrumentos financieros.

A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre del ejercicio 2025, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios.

2.5. Comparación de la información

La información contenida en esta memoria referida al ejercicio 2025 se presenta a efectos comparativos con la información del ejercicio 2024. Las cifras comparativas del ejercicio 2024 se han visto modificadas tal y como se indica en la nota 2.9 de la presente memoria, ya que se ha registrado una corrección de errores correspondiente a ejercicios anteriores.

La información cuantitativa de la presente memoria se refiere al ejercicio 2025, así como al ejercicio anterior, salvo que una norma contable específicamente indique que no es necesario reportar dicha información.

2.6. Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

2.7. Coeficientes de inversión y concentración

Según el artículo 13 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, modificada por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, reguladora de las entidades de capital- riesgo y sus sociedades gestoras, como mínimo el 60% del activo computable de la Sociedad se deberá mantener en:

“a) Acciones u otros valores o instrumentos financieros que puedan dar derecho a la suscripción o adquisición de aquellas y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal de conformidad con el artículo 9.

b) Préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios.

c) Otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, hasta el 30 por ciento del total del activo computable.

d) Facturas, préstamos, crédito y efectos comerciales de uso habitual en el ámbito del tráfico mercantil de empresas en las que la ECR ya tenga una participación a través de alguno de los instrumentos de las letras anteriores, hasta el 20 por ciento del total del activo computable. Las sociedades gestoras que gestionen ECR que inviertan en este tipo de activos deberán cumplir los requisitos establecidos en las letras a y b del artículo 4 bis.

La inversión en los activos de las letras c) y d) no podrán superar conjuntamente el 30 por ciento del total del activo computable.

e) Acciones o participaciones de ECR, de acuerdo con lo previsto en el artículo 14.”

Al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad alcanzaba el mencionado coeficiente.

Por su parte, según el artículo 16 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, modificada por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre:

“1. Las ECR no podrán invertir más del 25 por ciento de su activo invertible en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35 por ciento en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades, entendiéndose por tal el definido en el artículo 42 del Código de Comercio. A los efectos previstos en este artículo y en el artículo 23, se entenderá como activo invertible el patrimonio comprometido más el endeudamiento recibido y menos las comisiones, cargas y gastos máximos indicados en el folleto. El patrimonio comprometido será el correspondiente a la fecha de la inversión.

2. Las ECR podrán invertir hasta el 25 por ciento de su activo invertible en empresas pertenecientes a su grupo o al de su sociedad gestora, tal y como este se define en el artículo 42 del Código de Comercio, siempre que cumplan los siguientes requisitos:

a) Que los estatutos o reglamentos contemplen estas inversiones.

b) Que la entidad o, en su caso, su sociedad gestora disponga de un procedimiento formal, recogido en su reglamento interno de conducta, que permita evitar conflictos de interés y cerciorarse de que la operación se realiza en interés exclusivo de la entidad. La verificación del cumplimiento de estos requisitos corresponderá a una comisión independiente creada en el seno de su consejo o a un órgano independiente al que la sociedad gestora encomiende esta función.

c) Que en los folletos y en la información pública periódica de la entidad se informe con detalle de las inversiones realizadas en entidades del grupo.

Tan solo a los efectos previstos en este artículo se considerará que las empresas en las que participen directamente las ECR que cumplan los requisitos establecidos en el artículo 9, no son empresas pertenecientes al grupo de la ECR de que se trate.”

Al 31 de diciembre de 2025 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales, la Sociedad superaba los límites de inversión anteriormente indicados en una empresa del grupo, por lo que con fecha 2 de enero de 2025, en junta general extraordinaria, se acordó establecer un compromiso de inversión adicional durante los dos próximos años, a partir de dicha fecha, de 3 millones de euros por parte de los accionistas de la Sociedad.

2.8. Cambios en criterios contables

Durante el ejercicio 2025 no se han producido cambios de criterios contables.

2.9. Correcciones de errores

Se han realizado una reclasificación por un importe total de 281.701,42 euros, incrementándose la partida II.1. Instrumentos de patrimonio del activo corriente del balance disminuyendo la partida II.2. Préstamos y créditos a empresas del activo corriente del balance, por no registrarse una ampliación de capital con cargo a créditos en el ejercicio anterior.

3. Distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado del ejercicio (beneficios) formulada por los administradores de la Sociedad y que se someterá a la aprobación de la Junta General de Accionistas es la siguiente:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (beneficios)	771.875,43
Aplicación	
A reserva legal	77.187,54
A compensación de resultados negativos de ejercicios anteriores	694.687,89
Total	771.875,43

La distribución de los beneficios de la Sociedad del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024 aprobada por la Junta General de accionistas tiene el siguiente detalle:

Base de reparto	Importe
Saldo de la cuenta de pérdidas y ganancias (pérdidas)	(123.192,28)
Aplicación	
A resultados negativos de ejercicios anteriores	(123.192,28)
Total	(123.192,28)

4. Normas de registro y valoración

Las principales normas de registro y valoración utilizadas en la elaboración de las cuentas anuales de la Sociedad han sido las siguientes:

4.1. Inmovilizado intangible

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por la Sociedad.

Sólo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que la Sociedad estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, siendo éste el precio de adquisición.

El inmovilizado intangible se valora posteriormente por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente en función de la vida útil estimada de los mismos y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

Cuando la vida útil de estos activos no pueda estimarse de manera fiable se amortizarán en un plazo de diez años, sin perjuicio de los plazos establecidos en las normas particulares sobre el inmovilizado intangible.

No se han reconocido “Pérdidas netas por deterioro” derivadas de los activos intangibles en el ejercicio actual ni en el anterior.

La sociedad no posee inmovilizado intangible al cierre del ejercicio actual, ni al cierre del ejercicio anterior.

4.2. Inmovilizado material

Se valora inicialmente a su precio de adquisición que incluye, además del importe facturado después de deducir cualquier descuento o rebaja en el precio, todos los gastos adicionales y directamente relacionados que se produzcan hasta su puesta en condiciones de funcionamiento, como los gastos de explanación y derribo, transporte, seguros, instalación, montaje y otros similares, así como la mejor estimación del valor actual del importe contingente. No obstante, los pagos contingentes que dependan de magnitudes relacionadas con el desarrollo de la actividad, se contabilizan como un gasto en la cuenta de pérdidas y ganancias a medida en que se incurran.

El inmovilizado material se valora posteriormente por su precio de adquisición menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro reconocidas.

Las cantidades entregadas a cuenta de adquisiciones futuras de bienes del inmovilizado material, se registran en el activo y los ajustes que surjan por la actualización del valor del activo asociado al anticipo dan lugar al reconocimiento de ingresos financieros, conforme se devenguen. A tal efecto se utiliza el tipo de interés incremental del proveedor existente en el momento inicial, es decir, el tipo de interés al que el proveedor podría financiarse en condiciones equivalentes a las que resultan del importe recibido, que no será objeto de modificación en posteriores ejercicios. Cuando se trate de anticipos con vencimiento no superior a un año y cuyo efecto financiero no sea significativo, no será necesario llevar a cabo ningún tipo de actualización.

La Sociedad no tiene compromisos de desmantelamiento, retiro o rehabilitación para sus bienes de activo. Por ello no se han contabilizado en los activos valores para la cobertura de tales obligaciones de futuro.

No es aplicable la activación de grandes reparaciones y costes de retiro y rehabilitación.

Se registra la pérdida por deterioro del valor de un elemento del inmovilizado material cuando su valor neto contable supere a su importe recuperable, entendiendo éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en uso.

La amortización de los elementos del inmovilizado material se realiza desde el momento en el que están disponibles para su puesta en funcionamiento, de forma lineal durante su vida útil estimada, apreciando un valor residual nulo, en función de los criterios que se detallan en la nota de la presente memoria correspondiente a inmovilizado material.

Se amortiza de forma independiente cada parte de un elemento del inmovilizado material y de forma lineal.

Los costes de ampliación o mejora que dan lugar a un aumento de la capacidad productiva o a un alargamiento de la vida útil de los bienes, se incorporan al activo como mayor valor del mismo, mientras que los gastos de mantenimiento y conservación se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se devengan.

La sociedad no posee inmovilizado material al cierre del ejercicio actual, ni al cierre del ejercicio anterior.

4.3. Inversiones en empresas del grupo y asociadas

Se consideran "empresas del Grupo" aquellas sobre las que la Sociedad ostenta el control de la participada al tener la capacidad para establecer las políticas financieras y operativas de la misma. Generalmente esta capacidad viene dada por poseer un porcentaje de participación, directo o indirecto, de al menos el 50%.

Las "empresas asociadas" son aquellas sobre las que la Sociedad tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

1. La Sociedad participa en la empresa, y
2. Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Habitualmente, se presupone que existe influencia significativa cuando se mantiene una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada, e inferior al 50%.

4.3.1. Clasificación de las empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en empresas del Grupo y asociadas pueden clasificarse, en caso que corresponda, como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital-inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia.

Adicionalmente, también se consideran aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor, no se puede considerar la inversión como capital-inicio.

4.3.2. Valoración de las empresas del grupo y asociadas

Las inversiones en empresas del Grupo y asociadas se valoran inicialmente al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles.

En el caso de inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo que otorgan control sobre la sociedad dependiente, los honorarios abonados a asesores legales u otros profesionales relacionados con la adquisición de la inversión se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con posterioridad, las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas, se valoran por su coste minorado, en su caso, por el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. Dichas correcciones se calculan como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión.

Cuando no resulta posible estimar de forma fiable el valor razonable de la participación, siguiendo el criterio de prudencia, el importe recuperable se asimila al valor teórico contable de la participación. Cuando el valor recuperable del activo financiero es inferior a su valor en libros se registra el correspondiente deterioro por la diferencia entre ambos importes.

En caso de que el valor razonable sea superior al valor contable, las plusvalías netas de impuestos se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes netas de efecto impositivo" de las cuentas de orden.

Para el caso de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas que sean clasificadas como capital-inicio, tal y como se define en la Nota 4.3.1 anterior, cuando existe dictamen del Consejo de Administración de la Sociedad certificando que no se está cumpliendo con el plan de negocio de la empresa, las correcciones valorativas por deterioro, en su caso, no se contabilizan en la cuenta de resultados sino en el epígrafe "Deterioro capital inicio grupo" de las cuentas de orden.

Para el caso de las inversiones en empresas del Grupo y asociadas que no sean clasificadas como capital-inicio, las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la cartera de inversiones financieras (neto) - Deterioros y resultados de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el coste de adquisición de la inversión.

4.4. Otros instrumentos financieros

La Sociedad tiene registrados en el capítulo de instrumentos financieros, aquellos contratos que dan lugar a un activo financiero en una empresa y, simultáneamente, a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio en otra empresa.

La Sociedad ha reconocido los instrumentos financieros en su balance cuando se convierta en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo.

i. Los activos financieros son cualquier activo que sea: dinero en efectivo, un instrumento de patrimonio de otra empresa, o suponga un derecho contractual a recibir efectivo u otro activo financiero, o a intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente favorables.

De forma esquemática se consideran activos financieros los siguientes:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes;
- Créditos por operaciones comerciales: clientes y deudores varios.
- Créditos a terceros: tales como los préstamos y créditos financieros concedidos, incluidos los surgidos de la venta de activos no corrientes;
- Valores representativos de deuda de otras empresas adquiridos: tales como las obligaciones, bonos y pagarés;
- Instrumentos de patrimonio de otras empresas adquiridos: acciones, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio;
- Derivados con valoración favorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo, y
- Otros activos financieros: tales como depósitos en entidades de crédito, anticipos y créditos al personal, fianzas y depósitos constituidos, dividendos a cobrar y desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio propio.

ii. Los instrumentos financieros emitidos, incurridos o asumidos se clasificarán como pasivos financieros, en su totalidad o en una de sus partes, siempre que de acuerdo con su realidad económica supongan para la empresa una obligación contractual, directa o indirecta, de entregar efectivo u otro activo financiero, o de intercambiar activos o pasivos financieros con terceros en condiciones potencialmente desfavorables, tal como un instrumento financiero que prevea su recompra obligatoria por parte del emisor, o que otorgue al tenedor el derecho a exigir al emisor su rescate en una fecha y por un importe determinado o determinable, o a recibir una remuneración predeterminada siempre que haya beneficios distribuibles.

Asimismo, se consideran pasivos financieros los siguientes:

Débitos por operaciones comerciales: proveedores y acreedores varios;

- Deudas con entidades de crédito;
- Obligaciones y otros valores negociables emitidos: tales como bonos y pagarés;

- Derivados con valoración desfavorable para la empresa: entre ellos, futuros, opciones, permutas financieras y compraventa de moneda extranjera a plazo;
- Deudas con características especiales, y
- Otros pasivos financieros: deudas con terceros, tales como los préstamos y créditos financieros recibidos de personas o empresas que no sean entidades de crédito incluidos los surgidos en la compra de activos no corrientes, fianzas y depósitos recibidos y desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones.

iii. Se ha considerado instrumento de patrimonio cualquier negocio jurídico que evidencie, o refleje, una participación residual en los activos de la empresa que los emite una vez deducidos todos sus pasivos.

4.4.1 Inversiones financieras a largo y corto plazo

Activos financieros a coste amortizado. Un activo financiero se incluye en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si la empresa mantiene la inversión con el objetivo de percibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato, y las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Los flujos de efectivo contractuales que son únicamente cobros de principal e interés sobre el importe del principal pendiente son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales (aquellos activos financieros que se originan en la venta de bienes y la prestación de servicios por operaciones de tráfico de la empresa con cobro aplazado), y los créditos por operaciones no comerciales aquellos activos financieros que, no siendo instrumentos de patrimonio ni derivados, no tienen origen comercial y cuyos cobros son de cuantía determinada o determinable, que proceden de operaciones de préstamo o crédito concedidos por la empresa. Es decir, dentro de esta categoría estarían los préstamos y cuentas a cobrar, así como aquellos valores representativos de deuda, con una fecha de vencimiento fijada, cobros de cuantía determinada o determinable, que se negocien en un mercado activo y que la Sociedad tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento.

-Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se podrán valorar por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

-Valoración posterior: se hace a coste amortizado y los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo.

-No obstante, los créditos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

-Cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la empresa analizará si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

-Deterioro: La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el importe a recuperar de las cuentas por cobrar y el valor en libros por el que se encuentran registradas.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero incluido en esta categoría, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

La pérdida por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Se incluyen en esta categoría todos los activos financieros, salvo que proceda su clasificación en alguna de las restantes categorías. Se incluyen obligatoriamente en esta categoría los activos financieros mantenidos para negociar.

Los instrumentos de patrimonio que no se mantienen para negociar, ni se valoran al coste, la empresa puede realizar la elección irrevocable en el momento de su reconocimiento inicial de presentar los cambios posteriores en el valor razonable directamente en el patrimonio neto.

En todo caso, la empresa puede, en el momento del reconocimiento inicial, designar un activo financiero de forma irrevocable como medido al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias si haciéndolo elimina o reduce significativamente una incoherencia de valoración o asimetría.

-Valoración inicial: Se valoran por su valor razonable. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

-Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

-Deterioro: No se deterioran puesto que están en todo momento valorados por su valor razonable, imputándose las variaciones de valor al resultado del ejercicio.

Activos financieros a coste. Dentro de esta categoría se incluyen, entre otras, las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas, así como las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede obtenerse una estimación fiable del mismo.

Se incluirán también en esta categoría los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente y cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

-Valoración inicial: Se valoran al coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles.

-Valoración posterior: Los instrumentos de patrimonio incluidos en esta categoría se valoran por su coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

-Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor en libros de una inversión no es recuperable. La Sociedad registra los correspondientes deterioros por la diferencia existente entre el valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas.

Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo. En la determinación de ese valor, y siempre que la empresa participada haya invertido a su vez en otra, se tiene en cuenta el patrimonio neto incluido en las cuentas anuales consolidadas elaboradas aplicando los criterios del Código de Comercio y sus normas de desarrollo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tendrá como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto. Un activo financiero se incluye en esta categoría cuando las condiciones contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente, y no se mantiene para negociar ni proceda clasificarlo en la categoría de activos financieros a coste amortizado. También se incluyen en esta categoría las inversiones en instrumentos de patrimonio para las que, debiéndose haberse incluido en la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se ha ejercitado la opción irrevocable de clasificarlas en esta categoría.

-Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les son directamente atribuibles

-Valoración posterior: Valor razonable, sin deducir los costes de transacción en que se pueda incurrir en su enajenación. Los cambios que se producen en el valor razonable se registran directamente en el patrimonio neto, hasta que el activo financiero causa baja del balance o se deteriora, momento en que el importe así reconocido, se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias.

-Deterioro: Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias siempre que existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial, y que ocasionen: - retraso en los flujos de efectivo estimados futuros; o - la falta de recuperabilidad del valor en libros del activo, evidenciada, por ejemplo, por un descenso prolongado o significativo en su valor razonable.

La corrección valorativa por deterioro del valor de estos activos financieros es la diferencia entre su coste o coste amortizado menos, en su caso, cualquier corrección valorativa por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias y el valor razonable en el momento en que se efectúe la valoración. Las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Si en ejercicios posteriores se incrementa el valor razonable, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores revierte con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. No obstante, en el caso de que se incrementase el valor razonable correspondiente a un instrumento de patrimonio, la corrección valorativa reconocida en ejercicios anteriores no revertirá con abono a la cuenta de pérdidas y ganancias y se registra el incremento de valor razonable directamente contra el patrimonio neto.

-Reclasificación de activos financieros

Cuando la empresa cambie la forma en que gestiona sus activos financieros para generar flujos de efectivo, reclasificará todos los activos afectados de acuerdo con los criterios establecidos en los apartados anteriores de esta norma. La reclasificación de categoría no es un supuesto de baja de balance sino un cambio en el criterio de valoración.

Se pueden dar las siguientes reclasificaciones:

- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias y al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a coste amortizado a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de los activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y, al contrario.
- Reclasificación de las inversiones en instrumentos de patrimonio valoradas a coste a la categoría de activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias y al contrario.

-Intereses y dividendos recibidos de activos financieros

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias. Los intereses de los activos financieros valorados a coste amortizado se reconocen por el método del tipo de interés efectivo y los ingresos por dividendos procedentes de inversiones en instrumentos de patrimonio se reconocen cuando han surgido los derechos para la Sociedad a su percepción.

En la valoración inicial de los activos financieros se registran de forma independiente, atendiendo a su vencimiento, el importe de los intereses explícitos devengados y no vencidos en dicho momento, así como el importe de los dividendos acordados por el órgano competente en el momento de la adquisición.

Asimismo, si los dividendos distribuidos proceden inequívocamente de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición porque se hayan distribuido importes superiores a los beneficios generados por la participada desde la adquisición, no se reconocen como ingresos, y minoran el valor contable de la inversión.

El juicio sobre si se han generado beneficios por la participada se realiza atendiendo exclusivamente a los beneficios contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias individual desde la fecha de adquisición, salvo que de forma indubitada el reparto con cargo a dichos beneficios deba calificarse como una recuperación de la inversión desde la perspectiva de la entidad que recibe el dividendo.

-Baja de activos financieros

La Sociedad da de baja los activos financieros cuando expiran o se han cedido los derechos sobre los flujos de efectivo del correspondiente activo financiero y se han transferido sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En el caso concreto de cuentas a cobrar se entiende que este hecho se produce en general si se han transmitido los riesgos de insolvencia y mora.

Cuando el activo financiero se da de baja la diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles y el valor en libros del activo, más cualquier importe acumulado que se haya reconocido directamente en el patrimonio neto, determina la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, que forma parte del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Por el contrario, la Sociedad no da de baja los activos financieros, y reconoce un pasivo financiero por un importe igual a la contraprestación recibida, en las cesiones de activos financieros en las que se retenga sustancialmente los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

-Efectivo y otros medios líquidos equivalentes

Bajo este epígrafe del balance adjunto se registra el efectivo en caja y bancos, depósitos a la vista y otras inversiones a corto plazo con vencimiento inferior a tres meses de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que no tienen riesgo de cambios en su valor.

4.4.2 Pasivos financieros

Los pasivos financieros, a efectos de su valoración, se incluyen en alguna de las siguientes categorías:

Pasivos financieros a coste amortizado. Dentro de esta categoría se clasifican todos los pasivos financieros excepto cuando deben valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales y los débitos por operaciones no comerciales.

Los préstamos participativos que tengan las características de un préstamo ordinario o común también se incluirán en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

-Valoración inicial: Inicialmente se valoran por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que le sean directamente atribuibles. No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se pueden valorar por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

-Valoración posterior: se hace a coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias, aplicando el método del tipo de interés efectivo. No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado anterior, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Pasivos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Dentro de esta categoría se clasifican los pasivos financieros que cumplan algunas de las siguientes condiciones:

- Son pasivos que se mantienen para negociar.
- Son pasivos, que, desde el momento del reconocimiento inicial, y de forma irrevocable, han sido designados por la entidad para contabilizarlo al valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, siempre que dicha designación cumpla con el objetivo fijado en la normativa contable.
- Opcionalmente y de forma irrevocable, se pueden incluir en su integridad en esta categoría los pasivos financieros híbridos sujeto a los requisitos establecidos en el plan general contable.
- Valoración inicial: Valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, es el precio de la transacción, que equivaldrá al valor razonable de la contraprestación recibida. Los costes de transacción que les sean directamente atribuibles se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.
- Valoración posterior: Valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valorarán al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplicará este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tengan carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

-Baja de pasivos financieros

La empresa dará de baja un pasivo financiero, o parte del mismo, cuando la obligación se haya extinguido; es decir, cuando haya sido satisfecha, cancelada o haya expirado.

4.4.3. Fianzas entregadas y recibidas

Los depósitos o fianzas constituidas en garantía de determinadas obligaciones se valoran por el importe efectivamente satisfecho, que no difiere significativamente de su valor razonable.

En las fianzas entregadas o recibidas por arrendamientos operativos o por prestación de servicios, la diferencia entre su valor razonable y el importe desembolsado se considera como un pago o cobro anticipado por el arrendamiento o prestación del servicio, que se imputa a la cuenta de pérdidas y ganancias durante el periodo del arrendamiento o durante el periodo en el que se presta el servicio, de acuerdo con la norma sobre ingresos por ventas y prestación de servicios.

Al estimar el valor razonable de las fianzas, se toma como periodo remanente el plazo contractual mínimo comprometido durante el cual no se pueda devolver su importe, sin tomar en consideración el comportamiento estadístico de devolución.

Cuando la fianza sea a corto plazo, no es necesario realizar el descuento de flujos de efectivo si su efecto no es significativo.

4.4.4. Valor razonable

El valor razonable es el precio que se recibiría por la venta de un activo o se pagaría para transferir o cancelar un pasivo mediante una transacción ordenada entre participantes en el mercado en la fecha de valoración. El valor razonable se determinará sin practicar ninguna deducción por los costes de transacción en que pudiera incurrirse por causa de enajenación o disposición por otros medios. No tendrá en ningún caso el carácter de valor razonable el que sea resultado de una transacción forzada, urgente o como consecuencia de una situación de liquidación involuntaria.

Con carácter general, en la valoración de instrumentos financieros valorados a valor razonable, la Sociedad calcula éste por referencia a un valor fiable de mercado, constituyendo el precio cotizado en un mercado activo la mejor referencia de dicho valor razonable. Para aquellos instrumentos respecto de los cuales no exista un mercado activo, el valor razonable se obtiene, en su caso, mediante la aplicación de modelos y técnicas de valoración.

Se asume que el valor en libros de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable.

4.5. Impuesto sobre Beneficios

El gasto o ingreso por Impuesto sobre Beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias en la valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

En general, se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles.

En cambio, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos. Este criterio aplicará al reconocimiento de los derechos por compensación de pérdidas fiscales, siempre que se cumpla con el plan de negocio de la entidad de acuerdo con el dictamen del Consejo de Administración de la entidad de capital-riesgo. La memoria de la entidad informará sobre la existencia de pérdidas fiscales a compensar. También se incluirá en cuentas de orden del Balance el importe de las mismas.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

En cada cierre contable se reconsideran los activos por impuestos diferidos registrados, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos en la medida en que existan dudas sobre su recuperación futura. Asimismo, en cada cierre se evalúan los activos por impuestos diferidos no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros.

La Sociedad se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.

4.6. Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

Los intereses y dividendos de activos financieros devengados con posterioridad al momento de la adquisición se reconocen, en su caso, como ingresos en el epígrafe "Ingresos financieros - Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Los intereses se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo y los dividendos cuando se declare el derecho del socio a recibirlo.

4.7. Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional de la Sociedad es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Asimismo, al cierre del ejercicio, los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se convierten aplicando el tipo de cambio en la fecha de balance. Los beneficios o pérdidas puestos de manifiesto se imputan directamente a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en el que se producen.

4.8. Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, la Sociedad está obligada al pago de indemnizaciones a aquellos empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. En estas cuentas anuales no se ha registrado ninguna provisión por este concepto, ya que no se prevé situación alguna de esta naturaleza.

4.9. Provisiones y contingencias

Los administradores de la Sociedad en la formulación de las cuentas anuales diferencian entre:

- a. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones actuales derivadas de sucesos pasados, cuya cancelación es probable que origine una salida de recursos, pero que resultan indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación.
- b. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización futura está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad.

Las cuentas anuales recogen todas las provisiones con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se registran contablemente, sino que se informa sobre los mismos en las notas de la memoria.

Las provisiones se valoran por el valor actual de la mejor estimación posible del importe necesario para cancelar o transferir la obligación, teniendo en cuenta la información disponible sobre el suceso y sus consecuencias, y registrándose los ajustes que surjan por la actualización de dichas provisiones como un gasto financiero conforme se va devengando.

5. Inversiones financieras a largo plazo

5.1. Inversiones financieras a largo plazo

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante el ejercicio 2025 se presenta a continuación:

Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto

Instrumentos de patrimonio. De entidades objeto de capital riesgo:

Ejercicio 2025	Saldo apertura	Adiciones	Ajustes por cambio de valor	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Retiros	Saldo cierre 2025
Maskokotas, S.L.	7.636.277,41	0,00	0,00	0,00	0,00	7.636.277,41
Payload Aerospace, S.L.	3.701.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.701.760,00
Blue-Boost, S.L.	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
Embarcadero Pantheon Co-Inversión Global, F.C.R.	797.512,50	0,00	8.341,64	0,00	(18.605,39)	787.248,75
ODDO BHF Infrastructure Opportunities	1.342.288,18	161.821,80	23.046,63	0,00	(162.961,81)	1.364.194,80
Ecualia Capital Clase A	129.465,76	25.020,00	1.137,24	0,00	0,00	155.623,00
Titan II Infraestructuras Ban	53.239,24	17.998,12	2.216,54	0,00	(2.302,54)	71.151,36
Cardumen Fund I FCRE	934.108,52	15.000,00	(63.733,52)	0,00	0,00	885.375,00
Excellence Management	2.233.605,48	0,00	209.047,83	0,00	(13.793,52)	2.428.859,79
Altamar Infrastructure Income II, F.C.R.	1.461.993,11	0,00	21.608,89	0,00	(39.238,06)	1.444.363,94
MCH Global Real Asset Strategies, F.C.R.	1.377.408,17	0,00	(19.554,79)	0,00	(76.500,00)	1.281.353,38
Global Private Equity Selec	0,00	45.000,00	(3.375,00)	0,00	0,00	41.625,00
Orion Fund F.C.R. A1	0,00	30.000,00	(1.417,52)	0,00	(73,48)	28.509,00
Galdana Secondaries, F.C.R.	0,00	269.095,00	(21.595,00)	0,00	0,00	247.500,00
Euro Corporate R. Fija	0,00	99.999,97	606,95	0,00	0,00	100.606,92
CG New Perspective	0,00	124.999,99	9.026,13	0,00	0,00	134.026,12
Rebeco PB R.Variable	0,00	124.999,97	12.079,98	0,00	0,00	137.079,95
Nordea Low	0,00	150.000,00	1.683,96	0,00	0,00	151.683,96
ACP Secondaries, F.C.R.	0,00	25.000,00	0,00	0,00	0,00	25.000,00
Bluebull Private Equity 2025, S.C.R., S.A.	0,00	60.000,00	0,00	0,00	0,00	60.000,00
Total	20.167.658,37	1.148.934,85	179.119,96	0,00	(313.474,80)	21.182.238,38

Ejercicio 2024	Saldo apertura	Adiciones	Ajustes por cambio de valor	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Retiros	Saldo cierre 2024
Maskokotas, S.L. (*)	7.354.575,99	281.701,42	0,00	0,00	0,00	7.636.277,41
Payload Aerospace, S.L.	3.701.760,00	0,00	0,00	0,00	0,00	3.701.760,00
Blue-Boost, S.L.	500.000,00	0,00	0,00	0,00	0,00	500.000,00
Embarcadero Pantheon Co-Inversión Global, F.C.R.	567.187,50	168.750,00	61.575,00	0,00	0,00	797.512,50
ODDO BHF Infrastructure Opportunities	1.018.377,90	330.000,00	79.845,28	0,00	(85.935,00)	1.342.288,18
Ecualia Capital Clase A	88.276,49	42.810,00	(1.549,25)	0,00	(71,48)	129.465,76
Titan II Infraestructuras Ban	26.093,20	25.000,00	2.355,01	0,00	(208,97)	53.239,24
Cardumen Fund I FCRE	940.746,00	45.000,00	(51.637,48)	0,00	0,00	934.108,52
Excellence Management	1.575.286,28	430.479,48	227.839,72	0,00	0,00	2.233.605,48
Altamar Infrastructure Income II, F.C.R.	1.141.974,41	202.500,00	147.862,64	0,00	(30.343,94)	1.461.993,11
MCH Global Real Asset Strategies, F.C.R.	1.421.378,04	0,00	34.030,13	0,00	(78.000,00)	1.377.408,17
Total	18.335.655,81	1.526.240,90	500.321,05	0,00	(194.559,39)	20.167.658,37

(*) Ver nota 2.9 de la presente memoria, corrección de error.

La sociedad Maskokotas, S.L., tiene registrado un deterioro de (6.188.532,85) euros al igual que en el ejercicio anterior.

Valores representativos de deuda.

Ejercicio 2025	Saldo apertura	Adiciones	Ajustes por cambio de valor	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Retiros	Saldo cierre 2025
Cartera gestionada Caixa	540.297,95	40.244,32	(19.330,90)	(20.967,09)	(540.244,28)	0,00
Fondo Sabadell Fonac Partners	560.295,08	0,00	22.979,05	0,00	(47.491,30)	535.782,83
Bankinter Premium Renta Fija	1.042.787,10	870.000,00	(21.801,59)	0,00	(842.870,80)	1.048.114,71
Renta 4	256.604,77	0,00	4.681,22	0,00	0,00	261.285,99
Total	2.399.984,90	910.244,32	(13.472,22)	(20.967,09)	(1.430.606,38)	1.845.183,53

Ejercicio 2024	Saldo apertura	Adiciones	Ajustes por cambio de valor	Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	Retiros	Saldo cierre 2024
Cartera gestionada Caixa	485.347,94	0,00	54.950,01	0,00	0,00	540.297,95
Fondo Sabadell Fonac Partners	496.934,35	0,00	63.360,73	0,00	0,00	560.295,08
Bankinter Premium Renta Fija	0,00	2.022.478,47	37.558,63	0,00	(1.017.250,00)	1.042.787,10
Renta 4	0,00	300.000,00	1.604,77	0,00	(45.000,00)	256.604,77
Total	982.282,29	2.322.478,47	157.474,14	0,00	(1.062.250,00)	2.399.984,90

Las operaciones de compra-venta más significativas realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2025 han sido las siguientes:

Fondo	Fecha Operación	Altas	Bajas	Total Neto
Embarcadero Pantheon co-inversión global, F.C.R.	30/09/2025	-	(18.605,39)	18.605,39
ODDO BHF Infraestructure Opportunities	27/06/2025	116.821,80	-	(1.140,01)
	29/10/2025	0,00	162.961,81	
	24/12/2025	45.000,00	-	
Altamar Private Equity S.C.	30/01/2025	-	(39.238,06)	(39.238,06)
Ecuاليا Capital Clase A	25/04/2025	13.400,00	-	25.020,00
	24/07/2025	6.000,00	-	
	26/11/2025	5.620,00	-	
Titan II Infraestructuras Ban	19/03/2025	7.998,12	-	15.695,58
	02/12/2025	10.000,00	-	
	18/12/2025	-	(2.302,54)	
Cardumen Fud I FCRE	27/06/2025	15.000,00	-	15.000,00
MCH Global Real Asset Strategies F.C.R.	30/06/2025	-	(39.000,00)	(76.500,00)
	31/12/2025	-	(37.500,00)	
Global Private Equity Selec	02/01/2025	45.000,00	-	45.000,00
Orion Fund F.C.R. A1	16/04/2025	30.000,00	-	30.000,00
Galdana Secondaries, F.C.R.	31/07/2025	154.095,00	-	269.095,00
	01/08/2025	15.000,00	-	
	03/11/2025	100.000,00	-	
Euro Corporate R. Fija	04/08/2025	99.999,97	-	99.999,97
CG New Perspective	04/08/2025	124.999,99	-	124.999,99
Rebeco PB R.Variable	04/08/2025	124.999,97	-	124.999,97

Nordea Low	07/08/2025	150.000,00	-	150.000,00
ACP Secundaries, F.C.R.	06/11/2025	25.000,00	-	25.000,00
Bluebull Private Equity 2025, S.C.R., S.A.	01/12/2025	60.000,00	-	60.000,00

A continuación, se detalla la información relacionada con las inversiones financieras “Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto” en instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital riesgo más significativos al cierre del ejercicio 2025:

Entidad	Maskokotas, S.I.	Payload Aerospace, S.A.	Embarcadero Pantheon co-inversion global, F.C.R.	ODDO BHF Enviromental Opportunities (*)	Cardumen Fud I FCRE	Altamar Infrastructure Income II	MCH Global Real Asset Strategies F.C.R.
Domicilio Social	Avda. Generalitat Valenciana 18, 46470 Massanassa, Valencia	C/Marie Curie Nº23 03203 Elche (Alicante)	C/ Claudio Coello 91, Planta 5 28006 Madrid	12, Boulevard de la Madeleine 75009 Paris, Francia.	C/ Gran Vía 60, Bajos D y E, 48011 Bilbao	Paseo de la Castellana, 91, 28046, Madrid.	C/ Velázquez 166, 28002, Madrid.
Actividad	Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados.	Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria.	Fondo de Capital Riesgo	Fondo de Capital Riesgo	Fondo de Capital Riesgo	Fondo de Capital Riesgo	Fondo de Capital Riesgo
Capital	4.847.020,00	215.303,00	88.762.611,00	186.771.105,66	59.823.000,00	330.783.564,00	302.359.967,92
Reservas	(134.011,00)	67.833,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	(12.846.137,00)	(32.396.456,00)	(11.992.827,00)	10.643.924,28	(18.788.889,00)	0,00	20.562.098,57
Otras partidas del Patrimonio neto	14.328.241	114.914.223,00	38.112.546,00	0,00	4.598.482,00	76.877.377,00	(11.867.379,13)
Resultado	(1.277.766)	(32.866.300,00)	(1.568.571,00)	9.395.910,73	(7.558.541,00)	9.809.083,00	26.721.133,70
Resultado de explotación	(965.248)	(25.815.845,00)	(2.093.743,00)	0,00	(7.558.541,00)	10.035.744,00	27.487.856,52
Dividendos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% Participación directa	7,04%	5,37%	0,73%	0,75%	1,2537%	0,3489%	4,07%
% Participación indirecta	-	-	-	-	-	-	-
Valor libros	7.636.277,41	3.701.760,00	787.248,75	1.364.194,80	885.375,00	1.444.363,94	1.281.353,38
Valor razonable	1.447.744,56	3.701.760,00	787.248,75	1.364.194,80	885.375,00	1.444.363,94	1.281.353,38
Plusvalías/Minusvalías	0,00	0,00	8.341,64	23.046,63	(63.733,52)	21.608,89	(19.554,79)
Entidad objeto de auditoria	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

(*) Info a 30/09/2025

Las operaciones de compra-venta más significativas realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2024 fueron las siguientes:

Fondo	Fecha Operación	Altas	Bajas	Total Neto
Embarcadero Pantheon co-inversión global, F.C.R.	14/03/2024	93.750,00	0,00	168.750,00
	03/12/2024	75.000,00		
ODDO BHF Invironmental OPPO	08/01/2024	150.000,00	-	244.065,00
	18/01/2024	105.000,00	-	
	28/06/2024	-	(85.935,00)	
	30/09/2024	75.000,00	-	

Excellence Management	02/01/2024	430.479,48	-	430.479,48
Altamar Private Equity S.C.	31/01/2024	-	(30.343,94)	172.156,06
	27/06/2024	120.000,00	-	
	27/11/2024	82.500,00	-	
Ecuاليا Capital Clase A	28/05/2024	19.250,00	-	42.738,52
	21/06/2024	-	(71,48)	
	25/06/2024	15.462,00	-	
	28/11/2024	8.098,00	-	
Titan II Infraestructuras Ban	15/05/2024	12.000,00	-	24.791,03
	27/06/2024	-	(79,75)	
	18/10/2024	-	(129,22)	
	29/10/2024	13.000,00	-	
Cardumen Fud I FCRE	11/03/2024	30.000,00	-	45.000,00
	21/11/2024	15.000,00	-	
MCH Global Real Asset Strategies F.C.R.	27/06/2024	-	(39.000,00)	(78.000,00)

A continuación, se detalla la información relacionada con las inversiones financieras “Activos a valor razonable con cambios en patrimonio neto” en instrumentos de patrimonio de entidades objeto de capital riesgo más significativos al cierre ejercicio 2024:

Entidad	Maskokotas, S.L.	Payload Aerospace, S.A.	Embarcadero Pantheon co-inversion global, F.C.R.	ODDO BHF Environmental Opportunities	Cardumen Fud I FCRE	Altamar Infrastructure Income II	MCH Global Real Asset Strategies F.C.R.
Domicilio Social	Avda. Generalitat Valenciana 18, 46470 Massanassa, Valencia	C/Marie Curie Nº23 03203 Elche (Alicante)	C/ Claudio Coello 91, Planta 5 28006 Madrid	12, Boulevard de la Madeleine 75009 Paris, Francia.	C/ Gran Vía 60, Bajos D y E, 48011 Bilbao	Paseo de la Castellana, 91, 28046, Madrid.	C/ Velázquez 166, 28002, Madrid.
Actividad	Comercio al por menor de flores, plantas, semillas, fertilizantes, animales de compañía y alimentos para los mismos en establecimientos especializados.	Construcción aeronáutica y espacial y su maquinaria.	Fondo de Capital Riesgo	Fondo de Capital Riesgo	Fondo de Capital Riesgo	Fondo de Capital Riesgo	Fondo de Capital Riesgo
Capital	4.847.020,00	215.303,00	88.762.611,00	154.656.287,72	58.626.540,00	330.783.564,00	321.420.979,47
Reservas	(134.011,00)	67.833,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
Resultados de ejercicios anteriores	(7.922.268,00)	(13.708.507,00)	(7.203.453,00)	27.724.191,70	(12.667.055,00)	(892.601,00)	13.559.540,49
Otras partidas del Patrimonio neto	14.575.190,00	53.235.734,00	36.125.959,00	0,00	1.066.366,00	75.088.107,00	1.990.101,42
Resultado	(4.923.868,00)	(18.687.949,00)	(4.789.374,00)	4.224.675,89	(5.730.031,00)	9.568.621,00	7.002.558,08
Resultado de explotación	(4.730.810,00)	(16.334.599,00)	(5.322.987,00)	0,00	(5.561.887,00)	(7.112.511,00)	17.881.700,88
Dividendos recibidos	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
% Participación directa	7,04%	5,37%	0,73%	0,75%	1,2537%	0,3489%	4,21%
% Participación indirecta	-	-	-	-	-	-	-
Valor libros	7.636.277,41	3.701.760,00	797.512,50	1.342.288,18	934.108,52	1.461.993,11	1.377.408,17
Valor razonable	1.447.744,56	3.701.760,00	797.512,50	1.342.288,18	934.108,52	1.461.993,11	1.377.408,17
Plusvalías/Minusvalías	0,00	0,00	61.575,00	79.845,28	(51.637,48)	147.862,64	34.030,13
Entidad objeto de auditoria	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI

5.2. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

El movimiento habido en este epígrafe del balance durante el ejercicio 2025 y el ejercicio anterior se presenta a continuación:

Activos financieros a coste.

Instrumentos de patrimonio. De entidades objeto de capital riesgo:

Ejercicio 2025	Saldo apertura	Adiciones	Bajas	Saldo cierre 2025
Low World Travel, S.L.	9.053.139,54	0,00	0,00	9.053.139,54
Orizon Sistemas de Información, S.L.	4.030.526,98	0,00	0,00	4.030.526,98
Total	13.083.666,52	0,00	0,00	13.083.666,52

Ejercicio 2024	Saldo apertura	Adiciones	Bajas	Saldo cierre 2024
Low World Travel, S.L.	9.053.139,54	0,00	0,00	9.053.139,54
Orizon Sistemas de Información, S.L.	4.030.526,98	0,00	0,00	4.030.526,98
Total	13.083.666,52	0,00	0,00	13.083.666,52

No se han producido operaciones de compra-venta significativas realizadas por la Sociedad durante el ejercicio 2025 en relación con empresas del grupo y asociadas a largo plazo al igual que en el ejercicio anterior.

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2025 es la siguiente:

Entidad	Low World Travel, S.L.	Orizon Sistemas de Información, S.L.
Domicilio Social	PLAZA DE LOS LUCEROS 1-2 5ª 03001 ALICANTE	C/ VIRGEN DEL SOCORRO N.º 47 03002 ALICANTE
Actividad	Agencia de viajes	Diseño, desarrollo, producción, integración, asistencia técnica, comercialización, operación, instalación y mantenimiento de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de la informática, electrónica, comunicaciones y otras tecnologías de la información, incluyendo los elementos dispositivos mecánicos asociados a los mismos y a la obra civil necesaria para su instalación, así como cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello.
Capital	325.408,10	151.055,00
Reservas	16.368,80	1.469.383,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(3.273.348,03)	0,00
Otras partidas del Patrimonio neto	3.925.613,73	1.613.169,00
Resultado	564.668,36	292.323,00
Resultado de explotación	1.106.578,96	272.595,00
Dividendos recibidos	0,00	877.375,79
% Participación directa	76,39%	51,61%
% Participación indirecta	-	-
Valor teórico contable de la participación	9.053.139,54	4.030.526,98
Entidad objeto de auditoria	SI	NO

Ninguna de las sociedades participadas es cotizada en Bolsa.

La información más significativa relacionada con las empresas del Grupo y asociadas al 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

Entidad	Low World Travel, S.L.	Orizon Sistemas de Información, S.L.
Domicilio Social	AVDA. ALFONSO EL SABIO2 ENTLO. 03004 ALICANTE	C/ VIRGEN DEL SOCORRO N.º 47 03002 ALICANTE
Actividad	Agencia de viajes	Diseño, desarrollo, producción, integración, asistencia técnica, comercialización, operación, instalación y mantenimiento de sistemas, soluciones y productos que hagan uso de la informática, electrónica, comunicaciones y otras tecnologías de la información, incluyendo los elementos dispositivos mecánicos asociados a los mismos y a la obra civil necesaria para su instalación, así como cualquier tipo de servicios relacionados con todo ello.
Capital	325.408,10	151.055,00
Reservas	0,00	1.045.336,00
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(3.420.667,21)	0,00
Otras partidas del Patrimonio neto	3.925.613,73	3.313.169,00
Resultado	163.687,98	435.448
Resultado de explotación	446.185,42	585.621,00
Dividendos recibidos	0,00	0,00
% Participación directa	76,39%	51,61%
% Participación indirecta	-	-
Valor teórico contable de la participación	9.053.139,54	4.030.526,98
Entidad objeto de auditoria	SI	NO

Ninguna de las sociedades participadas es cotizada en Bolsa.

5.3. Información sobre naturaleza y nivel de riesgo de los instrumentos financieros

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

- Riesgo de crédito:

Los principales activos financieros de la Sociedad son instrumentos de patrimonio, valores representativos de deuda y tesorería. Con carácter general la Sociedad tiene su tesorería y otros activos líquidos equivalentes depositados en entidades de elevado nivel de solvencia.

La Sociedad estima que al 31 de diciembre de 2025 el nivel de exposición al riesgo de crédito de sus activos financieros no es significativo.

- Riesgo de liquidez:

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sociedad dispone de la tesorería que muestra su balance adjunto

- Riesgo de mercado (incluye tipo de interés, tipo de cambio y otros riesgos de precio):

La Sociedad está expuesta, en relación con su efectivo y activos líquidos equivalentes, a fluctuaciones en los tipos de interés que podrían tener un efecto en sus resultados y flujos de caja, si bien, la Dirección Financiera considera que este impacto no sería significativo en ningún caso.

6. Préstamos y partidas a cobrar

La composición de la partida II.2 Préstamos y créditos a empresas del activo no corriente al cierre del ejercicio 2025 es la siguiente:

Préstamo a la sociedad Blue-Boost, S.L. por importe de 185.000,00 euros, que se corresponde con una aportación para una ampliación de capital pendiente de inscribir a la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales.

La composición del epígrafe V. Deudores del activo corriente al cierre del ejercicio 2025 es la siguiente:

- o Hacienda pública, IVA a devolver por importe de 25.703,63 euros.
- o Hacienda pública, Impuesto de Sociedades a devolver por importe de 28.621,42 euros.
- o Otras retenciones por importe de 3.349,64 euros.

La composición del epígrafe V. Deudores del activo corriente al cierre del ejercicio 2024 es la siguiente:

- o Hacienda pública, IVA a devolver por importe de 19.345,89 euros.
- o Hacienda pública, Impuesto de Sociedades a devolver por importe de 26.595,66 euros.
- o Otras retenciones por importe de 3.349,64 euros.
- o Anticipo remuneraciones de 12,65 euros.

7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería de la Sociedad.

La información del efectivo y otros activos líquidos equivalentes, es la siguiente:

	Ejercicio 2025
Tesorería	117.444,05
Otros activos líquidos equivalentes	0,00
Total	117.444,05

	Ejercicio 2024
Tesorería	125.563,28
Otros activos líquidos equivalentes	0,00
Total	125.563,28

Los importes del efectivo están denominados en euros.

La rentabilidad media anual obtenida por las cuentas corrientes durante el ejercicio 2025 se ha situado en el 0%, por lo que no se han generado ingresos por intereses al igual que en el ejercicio anterior.

8. Fondos reembolsables

8.1. Capital social

Al 31 de diciembre de 2025 el capital social de la Sociedad ascendía a 37.000.000,00 euros, representado por 37.000.000 acciones nominativas respectivamente, todas ellas de 1 euro de valor nominal cada una, estando pendiente de desembolsar al cierre del ejercicio por uno de los socios 3.473.727,00 euros.

Durante el ejercicio 2023 se realizó una ampliación de capital por importe de 12.000.000,00 de euros, estando inscrita en el Registro Mercantil con fecha 31 de enero de 2024.

El capital de la Sociedad está repartido de la siguiente manera:

Sociedad	% de participación
Coves Selva, S.L.	71,68 %
Acrebing, S.L.	28,32 %

8.2. Prima de emisión

El Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión para ampliar el capital social y no estable restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo.

8.3. Reserva legal

De acuerdo el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social. Al cierre del ejercicio la reserva no está totalmente constituida.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

8.4. Dividendos

No se han repartido dividendos durante el ejercicio 2025 ni durante el ejercicio anterior.

8.5. Otras aportaciones de socios

Durante el ejercicio no se realizaron otras aportaciones de socios a las anteriormente indicadas al igual que en el ejercicio anterior.

9. Situación fiscal

A continuación, se presenta la conciliación entre el resultado contable antes de impuestos y la base imponible fiscal y el gasto por Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2025 y del ejercicio anterior:

Ejercicio 2025	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	771.875,43		124.235,78	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Impuesto sobre sociedades	0,00	(20.543,86)	41.411,96	0,00
Diferencias permanentes	0,00	(833.507,00)	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	(82.175,43)		165.647,74	
Cuota calculada al tipo impositivo aplicable	0,00		0,00	
Deducciones	0,00		0,00	
Cuota líquida	0,00		0,00	
Retenciones y pagos a cuenta	(28.621,42)		0,00	
Hacienda Pública impuesto sobre sociedades, a devolver	(28.621,42)		0,00	

Ejercicio 2024	Cuenta de pérdidas y ganancias		Ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	
Saldo de ingresos y gastos del ejercicio	(123.192,28)		493.039,61	
	AUMENTOS	DISMINUCIONES	AUMENTOS	DISMINUCIONES
Impuesto sobre sociedades	0,00	(40.737,03)	164.755,58	0,00
Diferencias permanentes	981,19	0,00	0,00	0,00
Base imponible (resultado fiscal)	(162.948,12)		657.795,19	
Cuota calculada al tipo impositivo aplicable	0,00		0,00	
Deducciones	0,00		0,00	
Cuota líquida	0,00		0,00	
Retenciones y pagos a cuenta	(4.270,91)		0,00	
Hacienda Pública impuesto sobre sociedades, a devolver	(4.270,91)		0,00	

Las diferencias permanentes del ejercicio 2025 se corresponden el 95 % de los dividendos percibidos por la Sociedad y las diferencias permanentes del ejercicio anterior con gastos no deducibles.

El detalle del impuesto sobre beneficios diferenciando el impuesto corriente y los impuestos diferidos es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Impuesto corriente	0,00	0,00
Impuestos diferidos	(20.543,86)	(40.737,03)
Impuesto sobre beneficios	(20.543,86)	(40.737,03)

A continuación, se desglosan los activos por impuesto diferido, que se corresponden en el ejercicio 2025 y en el ejercicio anterior a activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto y a créditos por bases imponibles negativas:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldo inicial	103.493,29	58.023,09
Dotaciones	43.786,37	49.609,90
Aplicaciones	(712,25)	(4.139,70)
Saldo final	146.657,41	103.493,29

A continuación, se desglosan los pasivos por impuesto diferido, que se corresponden en el ejercicio 2025 y en el ejercicio anterior a activos a valor razonable con cambios en el patrimonio neto:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Saldo inicial	303.797,80	134.309,05
Dotaciones	83.608,05	184.084,44
Aplicaciones	(24.907,61)	(14.595,69)
Saldo final	362.498,24	303.797,80

Las bases imponibles pendientes de compensar ascienden al cierre del ejercicio a 456.457,72 euros, ascendiendo el ejercicio anterior a 374.282,29 euros.

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años. Al cierre del ejercicio 2025 la Sociedad tiene abiertos a inspección todos los ejercicios para los impuestos que le son de aplicación.

Los administradores de la Sociedad consideran que se han practicado adecuadamente las liquidaciones de los mencionados impuestos, por lo que, aún en caso de que surgieran discrepancias en la interpretación normativa vigente por el tratamiento fiscal otorgado a las operaciones, los eventuales pasivos resultantes, en caso de materializarse, no afectarían de manera significativa a las cuentas anuales.

10. Ingresos y gastos

10.1. Gastos de personal

El desglose de los gastos de personal de la Sociedad durante el ejercicio 2025 y el ejercicio anterior es el siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Sueldos y salarios	123.905,31	113.244,58
Seguridad Social	33.653,58	32.828,28
Total	157.558,89	146.072,86

El número medio de personas empleadas en la Sociedad, expresado por categorías, tiene el siguiente detalle:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Dirección	2	2
Total	2	2

Asimismo, la distribución de la plantilla de la Sociedad al cierre, detallado por categorías y sexo, es la siguiente:

Categorías \ Sexo	Ejercicio 2025			Ejercicio 2024		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Dirección	2	0	2	2	0	2
Total	2	0	2	2	0	2

La Sociedad no ha mantenido en plantilla personal alguno con discapacidad igual o superior al 33% durante el ejercicio 2025 ni durante el ejercicio anterior.

Los administradores de la Sociedad no han percibido remuneraciones durante el ejercicio 2025 ni durante el ejercicio anterior. Asimismo, al 31 de diciembre de 2025, la Sociedad no tenía concedidos anticipos o créditos a los administradores, ni tampoco tenía compromisos adquiridos con los mismos en materia de pensiones o premios de jubilación, seguros de vida o de responsabilidad civil e indemnizaciones especiales. El Consejo de Administración está compuesto por tres hombres.

10.2. Otros gastos de explotación

La composición del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta del ejercicio 2025 es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Servicios profesionales	43.125,08	47.808,71
Otros gastos	2.916,35	1.812,16
Tributos	1.134,26	1.550,50
Total	47.175,69	51.171,37

Los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas prestados por el auditor de la Sociedad ascienden en el ejercicio 2025 a 5.361,30 euros y a 5.180,00 euros en el ejercicio anterior. No se han devengado gastos por otros servicios prestados por el auditor durante el ejercicio 2025 ni durante el ejercicio anterior.

11. Operaciones y saldos con partes vinculadas

11.1. Operaciones con vinculadas

Las operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2025 se correspondieron con la prestación de servicios a una empresa del grupo por importe de 2.000,00 euros, y una recepción de servicios de una empresa vinculada por importe de 18,66 euros.

Las operaciones con partes vinculadas durante el ejercicio 2024 se correspondieron con la prestación de servicios a una empresa del grupo por importe de 2.000,00 euros.

11.2. Saldos con vinculadas

Durante el ejercicio 2025 no hay saldos pendientes con partes vinculadas al igual que en el ejercicio anterior, excepto por lo indicado en la nota 6 de la presente memoria.

12. Cuentas de orden

Se incluyen en las cuentas de orden del ejercicio 2025 las bases imponible pendientes de compensar correspondientes al presente ejercicio y a ejercicios anteriores por importe de (456.457,72) euros y compromisos de compra de valores de empresas objeto de capital riesgo por valor de 2.893.900,00 euros. En el ejercicio anterior se incluyeron en las cuentas de orden las bases imponible pendientes de compensar correspondientes al ejercicio 2024 y a ejercicios anteriores por importe de (374.282,29) euros y compromisos de compra de valores de empresas objeto de capital riesgo por valor de 472.500,00 euros

13. Otra información

13.1 Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
	Días	Días
Periodo medio de pago a proveedores	17,39	13,94
Ratio de operaciones pagadas	17,39	14,45
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,00	1,00
	Importe	Importe
Total pagos realizados	67.284,50	59.984,81
Total pagos pendientes	0,00	2.354,50

Para determinar estos importes se ha tenido en cuenta lo estipulado en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales.

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad requerida por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, es la siguiente:

	Ejercicio 2025	Ejercicio 2024
Volumen monetario pagado	67.284,50	59.984,81
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	100,00 %	100,00 %
N.º de facturas pagadas dentro del plazo legal	89	78
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	100,00%	100,00 %
Total facturas pagadas	89	78

13.2. Información en relación con situaciones de conflicto de intereses por parte de los administradores

Conforme a lo previsto en el artículo 229 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (TRLSC), los administradores de la Sociedad han efectuado a la misma las comunicaciones previstas en el artículo 3 del citado artículo, indicando que ni ellos mismos ni las personas vinculadas a éstos, según se define en el art. 231 del citado texto legal se han encontrado inmersos en situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, previstas en el citado texto legal, motivo por el cual las presentes cuentas anuales no incluyen desglose alguno en este sentido, excepto por que D. José María Coves Selva es consejero en la sociedad Roma Capital Partners SGEIC, S.A.

14. Hechos posteriores

No se han producido hechos posteriores que hayan puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre que no hubieran supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, pero hubieran llevado a modificar la memoria.

No se han producido hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio, de tal importancia que, si no se informara en la memoria al respecto, podrían afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

Desde la finalización del ejercicio y hasta la fecha de formulación, no se ha producido ningún hecho significativo que suponga una modificación relevante en las cuentas anuales. Entendemos que la situación económica global, marcada por la imposición de aranceles, y los conflictos bélicos extendiéndose a nivel mundial, hacen difícil hacer previsiones sobre la evolución de la economía, si bien no se espera que estos hechos afecten significativamente a la Sociedad, al igual que ha ocurrido en el ejercicio 2025. Con fecha 18 de marzo de 2026, el Consejo de Administración aprueba la suscripción de nuevas participaciones sociales, en ampliación de capital, en la compañía Maskokotas, S.L., por importe de 479.470,51 euros.

Por último, resaltar que los administradores y la Dirección de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Elche, 31 de marzo de 2026

D. José María Coves Selva

Presidente del Consejo de Administración

D. Vicente Coves Coves

Secretario del Consejo de Administración

D. Gaspar Coves Piqueres

Vocal del Consejo de Administración

VALECTRA GLOBAL S.C.R., S.A.

Informe de Gestión del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025

Evolución de los negocios

La actividad principal de la Sociedad se corresponde con la toma de participación temporal en el capital de empresas no financieras, proporcionando recursos a medio y largo plazo a empresas que no pueden acceder a otras formas de financiación.

El modelo de negocio de la Sociedad ayuda a impulsar negocios incipientes o en proceso de crecimiento que necesitan de una financiación estable, buscando retornos acordes con los riesgos de las inversiones acometidas.

Principales riesgos del negocio

No se afrontan riesgos relevantes en el desarrollo del negocio de la Sociedad.

Evolución durante el ejercicio 2026

La Sociedad seguirá centrado en 2026 en la búsqueda de nuevos proyectos de inversión y en realizar aquellas inversiones que han llegado a su fase de maduración.

Uso de instrumentos financieros por la Sociedad

Dada su actividad, el uso de instrumentos financieros por la Sociedad (véase Nota 5 de la memoria) está destinado a la consecución de su objeto social, ajustando sus objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez, tipo de interés, tipo de cambio y riesgo de flujos de caja.

No se han realizado operaciones con derivados durante el ejercicio.

Adquisición de acciones propias

La Sociedad no dispone de acciones propias, ni ha efectuado operaciones de esta naturaleza durante el ejercicio.

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales

	Ejercicio 2025
	Días
Periodo medio de pago a proveedores	17,39
Ratio de operaciones pagadas	17,39
Ratio de operaciones pendientes de pago	0,00
	Importe
Total pagos realizados	67.284,50
Total pagos pendientes	0,00

Para determinar estos importes se ha tenido en cuenta lo estipulado en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales y la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales.

La información sobre las facturas pagadas en un periodo inferior al máximo establecido en la normativa de morosidad requerida por la Ley 18/2022, de 28 de septiembre, es la siguiente:

	Ejercicio 2025
Volumen monetario pagado	67.284,50
Porcentaje que supone sobre el total monetario de pagos a los proveedores	100,00 %
N.º de facturas pagadas dentro del plazo legal	89
Porcentaje sobre el número total de facturas pagadas a proveedores	100,00%
Total facturas pagadas	89

Investigación y desarrollo

Dada su objeto social, la Sociedad no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Acontecimientos importantes ocurridos después del cierre del ejercicio

No se han producido hechos posteriores que hayan puesto de manifiesto circunstancias que ya existían en la fecha de cierre que no hubieran supuesto la inclusión de un ajuste en las cifras contenidas en las cuentas anuales, pero hubieran llevado a modificar la memoria.

No se han producido hechos posteriores que muestren condiciones que no existían al cierre del ejercicio, de tal importancia que, si no se informara en la memoria al respecto, podrían afectar a la capacidad de evaluación de los usuarios de las cuentas anuales.

Desde la finalización del ejercicio y hasta la fecha de formulación, no se ha producido ningún hecho significativo que suponga una modificación relevante en las cuentas anuales. Entendemos que la situación económica global, marcada por la imposición de aranceles, y los conflictos bélicos extendiéndose a nivel mundial, hacen difícil hacer previsiones sobre la evolución de la economía, si bien no se espera que estos hechos afecten significativamente a la Sociedad, al igual que ha ocurrido en el ejercicio 2025. Con fecha 18 de marzo de 2026, el Consejo de Administración aprueba la suscripción de nuevas participaciones sociales, en ampliación de capital, en la compañía Maskokotas, S.L., por importe de 479.470,51 euros.

Por último, resaltar que los administradores y la Dirección de la Sociedad están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.

Elche, 31 de marzo de 2026

D. José María Coves Selva

Presidente del Consejo de Administración

D. Vicente Coves Coves

Secretario del Consejo de Administración

D. Gaspar Coves Piqueres

Vocal del Consejo de Administración

VEGA AUDITORES Y CONSULTORES, S.L.P.Plaza del Ayuntamiento, 2 - 3º Pta. 2
03002 – Alicante

Elche, 12 de junio de 2026

Muy señores nuestros:

En relación con la auditoría que están realizando de cuentas anuales de esta Entidad, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2025, por la presente les manifestamos que, según nuestro leal saber y entender:

1. Los miembros del Órgano de Administración de la Entidad somos los responsables de la formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión en la forma y los plazos establecidos en la normativa vigente, tal y como se establece en los términos de la carta de encargo de auditoría de fecha 8 de noviembre de 2023.
2. Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros de contabilidad de la Entidad, las cuales reflejan la totalidad de sus transacciones y de sus activos y pasivos, mostrando en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, de los resultados de las operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y del control interno que consideramos necesario para permitir la preparación de las cuentas anuales libres de incorrección material debida a fraude o error.
3. No les hemos limitado el acceso a ninguno de los registros contables, contratos, acuerdos y documentación complementaria e información que nos ha sido solicitada y que sea relevante para el registro, valoración, presentación y desglose de los activos, pasivos y transacciones en las cuentas anuales; y les hemos facilitado el acceso a todas aquellas personas dentro de la Entidad de las cuales han considerado necesario obtener evidencia de auditoría.
4. Les hemos facilitado todas las actas del Consejo de Administración y de las Juntas de Accionistas para el período comprendido entre el comienzo del ejercicio sujeto a la auditoría y el día de la fecha, de las que adjuntamos relación preparada por el Secretario del Consejo de Administración.

5. Somos responsables de realizar una valoración acerca de la capacidad de la entidad para continuar como empresa en funcionamiento, y de revelar, en su caso, las cuestiones relacionadas con la empresa en funcionamiento.

En nuestra opinión, es apropiada la aplicación del principio de empresa en funcionamiento en la preparación de las cuentas anuales. Asimismo, les confirmamos que la Entidad no tiene en proyecto ninguna decisión que pudiera alterar significativamente el valor contabilizado en las cuentas anuales de los elementos de activo y pasivo o su clasificación, que tengan o puedan tener un efecto en el patrimonio.

6. No tenemos conocimiento de la existencia, o sospecha, de errores u omisiones significativas que afecten a las cuentas anuales.
7. Les confirmamos que, de acuerdo con la Normas de Registro y Valoración 22ª del Plan General Contable, hemos procedido a reexpresar las cifras correspondientes al ejercicio 2024, que se presentan a efectos comparativos en las cuentas anuales del ejercicio 2025, con el fin de recoger el efecto de la corrección de un error, desglosándose en la memoria de conformidad con lo establecido en el Plan General Contable.
8. Consideramos haber cumplido con todos los términos contractuales y legales que, en caso de incumplimiento, pudieran tener un efecto significativo en las cuentas anuales.
9. No tenemos conocimiento de incumplimientos o posibles incumplimientos de la normativa legal u otras disposiciones que sea de aplicación a la Entidad (relacionada con el medio ambiente, laboral, de protección de datos, etc.), cuyos efectos deban ser considerados en las cuentas anuales o puedan servir de base para contabilizar pérdidas o estimar contingencias. En este sentido, les confirmamos que no tenemos conocimiento de la existencia de ninguna contingencia por incumplimientos, litigios o demandas, originados como consecuencia de cualquier violación de la normativa vigente al respecto, que pudiera dar lugar a una sanción económica de importe significativo. Asimismo, les confirmamos que no existen reclamaciones o demandas recibidas ni en potencia que nuestros abogados y asesores nos hubiesen notificado que sea probable que nos vayan a ser planteadas y que hubiesen de ser provisionadas y/o desglosadas como contingencias por posibles pérdidas en las cuentas anuales. Los únicos abogados y asesores que se ocupan de los asuntos legales de la Entidad son los siguientes:

Asesor fiscal: Robles y Moreno Consultores Asociados, S.L.

Asesor legal: AXIUM CONSULTING, S.L.

Consultores: GOMARQ CONSULTING, S.L. e INTERNATIONAL LOGISTICS FOR ADMINISTRATION AND CONTROL, S.L.

10. Somos responsables del diseño, implantación y mantenimiento de los sistemas de control interno y contable de la Entidad con el objeto de prevenir y detectar incorrecciones materiales debidas a fraude o error. En relación con ello, les hemos comunicado los resultados de nuestra valoración del riesgo de que las cuentas anuales puedan contener una incorrección material debida a fraude. En este sentido, les confirmamos que no tenemos conocimiento de la existencia, o sospecha de existencia, de incorrecciones materiales debidas a fraude en las que hubieran estado implicados miembros de la Dirección o empleados de la Entidad que hayan tenido una intervención sustancial en los sistemas de control interno y contable. Tampoco se han detectado incorrecciones materiales debidas a fraude en las que se encontraran implicados otros empleados de la Entidad, que pudieran tener un efecto material sobre las cuentas anuales.
11. Los únicos compromisos, contingencias y responsabilidades a la fecha de cierre son los reflejados en las cuentas anuales. Asimismo, en su caso, se incluye la información que hemos considerado significativa sobre la naturaleza y propósito de negocio de los acuerdos de la entidad que no figuran recogidos en el balance, así como su posible impacto financiero.
12. Desde la fecha de cierre de las cuentas anuales hasta la fecha de esta carta, no ha ocurrido ningún hecho, ni se ha puesto de manifiesto ningún aspecto que pudiera afectar, significativamente, a las cuentas anuales y que no esté reflejado en las mismas.
13. La Entidad no tenía, ni tiene en este momento despidos en curso, ni necesidad o proyecto de efectuarlos, de los que pudieran derivarse pagos por indemnizaciones de importancia, al amparo de la legislación vigente, que no estén ya reflejados en las cuentas anuales. Por esta razón, no se estima preciso efectuar provisión adicional alguna por este concepto.
14. La Entidad tiene título de propiedad adecuado de todos los bienes activos contabilizados, los cuales están libres de gravámenes e hipotecas, salvo los indicados en la memoria.
15. No existen activos no financieros corrientes valorados a importes superiores a sus valores netos de realización o valores recuperables.

16. No se han dado de baja activos financieros de los cuales no se hayan transferido los riesgos y ventajas sustanciales inherentes a su propiedad o para los que la Entidad haya retenido el control de los mismos.
17. Se han realizado las evaluaciones de deterioro de valor de los activos o grupos de activos al nivel adecuado y se han registrado, en su caso, las pérdidas por deterioro de valor correspondientes. Las cuentas anuales reflejan todos los ajustes requeridos de acuerdo con las normas de registro y valoración correspondientes al 31 de diciembre de 2025.
18. Les confirmamos que hemos realizado una evaluación de los indicadores de deterioro de valor de las partidas correspondientes del activo sin que del análisis realizado se hayan puesto de manifiesto indicadores de deterioro del valor.
19. En relación con las estimaciones contables, la determinación del valor razonable y desgloses relacionados relativos a determinados activos, pasivos y componentes específicos de patrimonio, consideramos que:
 - i. Los métodos de valoración, los datos y las hipótesis utilizadas por la Dirección para determinar los valores razonables son adecuados teniendo en cuenta el marco normativo contable, y se han aplicado de manera uniforme.
 - ii. Los desgloses relativos a las estimaciones contables y la determinación del valor razonable recogidos en las cuentas anuales son íntegros y adecuados de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad.
 - iii. No se han producido hechos posteriores al 31 de diciembre de 2025 que requieran ajustes en las estimaciones realizadas, en la determinación del valor razonable o en los desgloses incluidos al respecto en las cuentas anuales.
20. Se espera que todos los elementos del activo corriente puedan ser utilizados en el curso normal del negocio o enajenados o cobrados al menos por el importe con que figuran en el balance para lo cual se han dotado las provisiones adecuadas.
21. La Entidad no tenía, ni tiene, operaciones con instituciones financieras que supongan una restricción a la libre disposición de saldos en efectivo, u otros activos o pasivos financieros, salvo aquellas que figuran en la memoria.

22. En relación con los impuestos y la situación fiscal de la Entidad les manifestamos que:
- a. Se ha realizado provisión adecuada de los pasivos de naturaleza fiscal, tanto de ámbito local como nacional e internacional. Por otra parte, no esperamos que al inspeccionarse los ejercicios abiertos, el importe de las eventuales liquidaciones adicionales exceda sustancialmente de las provisiones existentes destinadas a tal fin en las cuentas anuales.
 - b. Les hemos facilitado todas las opiniones fiscales emitidas por expertos independientes para soportar las posiciones fiscales sujetas a interpretación.
 - c. Los activos por impuestos diferidos sólo se han reconocido en la medida en que es probable su recuperación futura.
 - d. Las estrategias fiscales consideradas en la evaluación de la recuperación de los activos por impuestos diferidos son prudentes, razonables y van a ser implantadas.
 - e. Les hemos facilitado toda la documentación justificativa sobre los métodos empleados para calcular los precios de transferencia aplicados a las operaciones con entidades vinculadas, los cuales consideramos son correctos.
23. Todos los saldos y transacciones con entidades del grupo, multigrupo y asociadas, incluso por estar sometidas a una misma unidad de decisión, y otras partes vinculadas están adecuadamente contabilizados y desglosados en la memoria, no habiendo efectuado otras transacciones con personas físicas o jurídicas vinculadas a la Entidad. El registro de todas las transacciones se ha realizado a precios de mercado y existe un sistema adecuado de documentación de las mismas.
24. La Entidad no ha mantenido operaciones con entidades residentes en países o territorios, así como regímenes fiscales perjudiciales, que tienen la consideración de jurisdicciones no cooperativas.
25. La Entidad no tiene compromisos por pensiones o prestaciones laborales similares de los que puedan derivarse obligaciones futuras, adicionales a las indicadas en las cuentas anuales.
26. La Entidad ha llevado a cabo todas sus operaciones con terceros de una forma independiente, realizando sus operaciones en condiciones normales de mercado y en libre competencia.

27. El informe de gestión contiene toda la información requerida, aplicable a la Entidad, por la legislación vigente.
28. No existe ninguna partida que deba ser incluida en la información medioambiental y que no haya sido incluida en las cuentas anuales; lo mismo les manifestamos respecto de los derechos de emisión de gases de efecto invernadero. La Entidad no tiene un impacto directo y significativo sobre el medioambiente y cumple con la normativa de protección y mejora del medioambiente que le es de aplicación.
29. La información sobre la naturaleza y el nivel de riesgo procedente de los instrumentos financieros ha sido desglosada adecuadamente en la memoria de las cuentas anuales. Para cada tipo de riesgo se ha facilitado la información relativa a la exposición al riesgo y cómo se produce éste, incluyendo una descripción de los objetivos, políticas y procedimientos de la Sociedad para su gestión y los métodos utilizados para su medición, así como información cuantitativa sobre la exposición al riesgo y sobre las concentraciones de riesgo.
30. Los siguientes conceptos han sido desglosados adecuadamente en la memoria de las cuentas anuales:
- a) Los juicios y las estimaciones que la Dirección de la Sociedad haya realizado en el proceso de evaluación y aplicación de las políticas contables; y
 - b) Los supuestos clave acerca del futuro, así como otros datos relevantes sobre la estimación de incertidumbres en la fecha de cierre del ejercicio, siempre que éstos pudieran poner de manifiesto la existencia de riesgos significativos de que se produjeran cambios materiales en el valor de los activos o pasivos.
31. Les confirmamos que únicamente se han compensado, y, en consecuencia, presentado un importe neto en las cuentas anuales, aquellos activos y pasivos financieros e impuestos corrientes y diferidos respecto de los cuales la Sociedad tiene el derecho exigible de compensar los importes reconocidos y la intención de liquidar las cantidades por el neto o de realizar el activo y cancelar el pasivo simultáneamente.
32. Les hemos facilitado todos los contratos, acuerdos e información relativa a las evaluaciones realizadas para definir la existencia de control, influencia significativa o control conjunto de las inversiones y los negocios conjuntos
33. La Entidad pertenece al grupo Coves Selva y sociedades dependientes que deposita sus cuentas anuales consolidadas en el Registro Mercantil de Alicante.

34. Les informamos que la Entidad no pertenece a un conjunto de entidades domiciliadas en España sometidas a una misma unidad de decisión.

35. Las cuentas anuales incluyen la información requerida en relación con:

a) El importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por el personal de alta dirección y los miembros del Consejo de Administración, cualquiera que sea su causa, así como sobre las indemnizaciones por cese, los pagos basados en instrumentos de patrimonio y el importe de los anticipos y créditos concedidos a los mismos. Asimismo, se incluye información relativa a las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Consejo de Administración y personal de alta dirección.

b) Se ha informado en la memoria de las situaciones de conflicto de interés, directo o indirecto, que tienen los administradores con el interés de la Entidad.

c) El importe de los honorarios abonados a nuestros auditores de cuentas por auditoría de cuentas y otros servicios de verificación. Asimismo, se detalla el total de los honorarios cargados por otras sociedades de la red del auditor de cuentas de la Sociedad como consecuencia de servicios de asesoramiento fiscal, otros servicios de verificación y otros servicios prestados;

d) El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio expresado por categorías, así como la distribución por sexos del personal al término del ejercicio desglosado por categorías y niveles.

e) La información correspondiente sobre los aplazamientos de pago efectuados a los proveedores en operaciones comerciales, según lo establecido en la Resolución de 29 de enero de 2016, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, y la nueva información establecida en la Ley 18/2022.

36. Les hemos proporcionado todos los documentos que tenemos previsto publicar junto con las cuentas anuales, que consisten exclusivamente en el informe de gestión.

37. Los Accionistas de la Entidad a 31 de diciembre de 2025 y a la fecha de formulación de las cuentas anuales son los siguientes:

Sociedad	% de participación
Coves Selva, S.L.	71,68 %
Acrebing, S.L.	28,32 %

D. José María Coves Selva

D. Vicente Coves Coves

Presidente del Consejo de Administración

Secretario del Consejo de Administración

D. Gaspar Coves Piqueres

Vocal del Consejo de Administración

ANEXO:

Detalle de las actas de la Junta General de Accionistas realizadas durante el ejercicio 2025 y hasta la fecha actual:

FECHA	JUNTA/CONSEJO	BREVE DESCRIPCIÓN DE LOS ACUERDOS
02/01/2025	Junta General Extraordinaria	Se aprueba establecer un compromiso de inversión adicional de 3.000,000 de euros durante los dos próximos años para dar cumplimiento al artículo 16 de la Ley 22/2014 de 12 noviembre, por la que se regulan las entidades de capital riesgo.
17/01/2025	Consejo de Administración	Se aprueban los documentos que componen la implantación del Programa de Compliance. Se aprueban los documentos que componen la revisión anual del Programa de Prevención de Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo. Se aprueban los documentos que componen la implantación del Programa de Protección de datos de carácter personal.
25/02/2025	Consejo de Administración	Se revisa y aprueba el informe correspondiente al 2º semestre de 2024 de la Unidad de Control de Gestión de Riesgos.
03/03/2025	Consejo de Administración	Presentación del informe semestral de cumplimiento normativa y auditoria interna relativo al segundo semestre de 2024. Se comentan por los todos miembros del consejo las conclusiones del mencionado informe. Los miembros del Consejo valoran las conclusiones presentadas, aprobando por unanimidad el contenido de éste.
05/03/2025	Consejo de Administración	Se revisa y aprueba el informe de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo (PBC/FT) correspondiente al ejercicio 2025.

			Los miembros del Consejo deciden no proceder a ninguna modificación del Manual PBC/FT dada la eficacia y eficiencia observada de este mismo.
24/03/2025	Consejo de Administración		Se revisa y aprueba el informe Anual de la Unidad de Control de Gestión de Riesgos correspondiente al ejercicio 2024.
28/03/2025	Consejo de Administración		Se procede a actualizar y a aprobar las medidas preventivas para la protección de sistemas informáticos con objeto de garantizar la continuidad del funcionamiento de la Entidad. Los miembros del Consejo recapitulan las conclusiones presentadas, aprobando por unanimidad el contenido de este.
31/03/2025	Consejo de Administración		Formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2024. Redacción de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2024.
09/04/2025	Consejo de Administración		Presentación del informe anual de la unidad de cumplimiento normativo y auditoría interna relativo al ejercicio 2024. Se comentan por los todos miembros del Consejo las conclusiones del mencionado informe. Los miembros del Consejo valoran las conclusiones presentadas, aprobando por unanimidad el contenido de éste.
02/06/2025	Junta General Ordinaria		Aprobación de las cuentas anuales del ejercicio 2024 y aplicación del resultado. Aprobación de la gestión del Órgano de Administración.
30/06/2025	Consejo de Administración		Se presenta y aprueba un plan de formación para el personal este 2025. Presentación del informe anual en materia de PBC y financiación del terrorismo, concluyendo con un resultado positivo. Emisión de una serie de recomendaciones para solventar una serie de deficiencias correspondientes al modelo de 2024.

31/07/2025	Consejo Administración	de	Se presenta y aprueba el informe de Cumplimiento Normativo correspondiente al primer semestre de 2025.
01/08/2025	Consejo Administración	de	Se presenta el informe de la Unidad de Control de Gestión de riesgos correspondiente al primer trimestre del 2025. Los miembros del Consejo valoran las conclusiones presentadas, aprobando por unanimidad el contenido de este.
03/11/2025	Consejo Administración	de	Se presenta y aprueba el Informe de Auditoría Interna del sistema de Prevención del Blanqueo de Capitales y Financiación del Terrorismo del 2025. Los miembros del Consejo comentan y valoran las conclusiones del mencionado informe, aprobando por unanimidad el contenido del mismo.
14/01/2026	Consejo Administración	de	Se aprueban las Actas y documentos del Programa de Compliance. Se aprueba la revisión de las políticas y procedimientos del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo correspondiente al ejercicio 2025. Se aprueban los documentos relativos a la revisión anual del programa de Protección de datos de carácter personal. Para llevar todo lo anterior a cabo, se le otorgó al Consejero Delegado de la Sociedad, la facultad de firmar en nombre de la empresa, los documentos necesarios que sean precisos para tal fin.
28/01/2026	Consejo Administración	de	Se otorga la facultad de firmar, en nombre de la empresa, a D. Vicente Coves Coves, con el fin de que apruebe y ratifique la escritura de protocolización y elevación a público de la adenda y refundición de pacto de socios de la mercantil "PAYLOAD AEROSPACE S.A." Los consejeros acuerdan por unanimidad el hecho anterior.
24/02/2026	Consejo Administración	de	Se revisa y aprueba el Informe de la Unidad de Control de Gestión de Riesgos correspondiente al 2º Semestre del 2025.

26/02/2026	Consejo Administración	de	Se revisa y aprueba la Memoria Anual relativa a la prevención de blanqueo de capitales correspondiente al ejercicio 2025.
03/03/2026	Consejo Administración	de	Los miembros del Consejo proceden a revisar y valorar el informe de autodiagnóstico y valoración del riesgo en materia de PBC/FT correspondiente al ejercicio 2026. Tras un análisis de los avances legislativos y jurisprudenciales acaecidos en estos últimos tiempos en tal materia se procede a aprobar dicho informe.
16/03/2026	Consejo Administración	de	Se presenta y aprueba el Informe de Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna correspondiente al segundo semestre de 2025. Los miembros del Consejo valoran las conclusiones presentadas, aprobando por unanimidad el contenido del mismo.
18/03/2026	Consejo Administración	de	Revisión y aprobación del Acta de la reunión del Comité de Inversiones celebrada el 17 de marzo de 2026, en relación a la propuesta de inversión en la sociedad MASKOKOTAS, S.L., mediante la suscripción de nuevas participaciones sociales en ampliación de capital aprobada en Junta de Accionistas de la compañía.
24/03/2026	Consejo Administración	de	Se actualiza el Manual de Procedimientos Internos de la compañía mediante la aprobación de un plan de contingencias que establece medidas preventivas para garantizar la continuidad de los sistemas informáticos.
31/03/2026	Consejo Administración	de	Formulación de las cuentas anuales y el informe de gestión correspondientes al ejercicio 2025. Redacción de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2025.
07/04/2026	Consejo Administración	de	Se presenta el Informe de Cumplimiento Normativo y Auditoría Interna correspondiente a 2025. En este Informe se detectó un retraso en la comunicación a la CNMV del nombramiento de D. Vicente Coves Coves como consejero y secretario del Consejo. La comunicación quedó aceptada el 11 de julio de 2025, sin embargo, debido a ese retraso no se pudo cumplimentar en los correspondientes plazos las comunicaciones

		obligatorias recogidas presa. Tal retraso no genera ninguna incidencia para la Sociedad. Los miembros valoran las conclusiones presentadas, aprobando por unanimidad el contenido del mismo.
--	--	--

D. Vicente Coves Coves

Secretario del Consejo de Administración